



*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria de las ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las empresas de Extremadura para el ejercicio 2017, según la Orden de 7 de junio de 2017. (2018050277)*

BDNS(Identif.):351653

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 119 de fecha 22 de junio de 2017, extracto de la convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las empresas de Extremadura para el ejercicio 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación 351653.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de redistribución de créditos previstos en el artículo 15 de la Orden de convocatoria correspondientes a la Aplicación presupuestaria 1402331B 770 del proyecto de gasto 201514020006 denominado "Programa Coinvestiga Grandes Empresas y Pymes" y Superproyecto 201514029002 denominado "1.2.2. Impulso y promoción actividades de I+I por empresas y apoyo a su creación y consolidación", de las anualidades 2018, 2019 y 2020 por un importe de 6.000.000,00 euros y a la modificación del extracto de dicha Orden de convocatoria en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las cuantías correspondientes a las ayudas a la realización de proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las empresas para el ejercicio 2018, serán las siguientes:

— 2018: 3.690.305,00 euros.

— 2019: 1.800.000,00 euros.

— 2020: 509.695,00 euros.

Mérida, 7 de junio de 2018.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •

